

VISTO:

Que la Municipalidad debe adquirir 190 (ciento noventa) módulos de refuerzo nutricional para el receso 2017-2018 establecido por PAICor, y,

CONSIDERANDO:

Que el importe de la compra supera el establecido por Ordenanza de Presupuesto Año 2017, siendo el mismo de aproximadamente \$ 156.000,-

Que se solicitará cotización a COTAGRO, Supermercado Rin D Supermercado MIX, Mercadito Pataya y Cecilia Ciravegna,

POR ELLO:

EL CONCEJO DELIBERANTE

DE GENERAL DEHEZA

EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

SANCIONA CON FUERZA DE:

ORDENANZA N° 3146 /17

Art. 1°.- AUTORIZASE al Departamento Ejecutivo Municipal a llamar a LICITACION PRIVADA para la adquisición de 190 (ciento noventa) Módulos de refuerzo nutricional, según listado que se anexa a la presente, a los siguientes proveedores:

- COTAGRO
- SUPERMERCADO MIX
- SUPERMERCADO RIN D
- MERCADITO PATAYA

Art. 2°.- Cada módulo deberá ser armado, entregado en caja cerrada y con la impresión de la leyenda. "MODULO REFUERZO NUTRICIONAL". La fecha de entrega de la mercadería es el 05/12/2016.

Art. 3°.- **La fecha de apertura de la licitación es el día 22 de noviembre de 2017 en el departamento de Compras en sobre cerrado en el edificio municipal.**

Art. 4°.- Se deberá consignar la forma de pago y respetar las marcas solicitadas en la cotización. En caso de no tener dichas marcas, especificarlas en el presupuesto.

Art. 5º.- En caso de que al momento de la apertura de la licitación, sólo haya un oferente, la licitación será declarada nula, debiéndose realizar una nueva licitación.

Art.6º.- Comuníquese, Publíquese, Dése al Registro Municipal y Archívese.


PATRICIA A. MOLINA
SECRETARIA CONCEJO DELIBERANTE




GABRIEL ALEJANDRO PESCO
PRESIDENTE CONCEJO DELIBERANTE

Dada en la sala de sesiones del Concejo Deliberante de General Deheza, a los 08 días del mes de Noviembre del año 2017.-

General Deheza, 18 de noviembre de 2.016

Concejo Deliberante

Atto.

De mi mayor consideración:

Me dirijo a ustedes con el fin de solicitar aprobación mediante ordenanza para llamado a cotización privada de 190 (ciento noventa) módulos de refuerzo nutricional para el receso escolar 2017-2018 establecido por P.A.I.Cor.

Monto estimado de la compra \$156.000.-

A continuación se detalla el contenido:

Cantidad	Alimento	Marca sugerida
3 p*800 gs	Leche entera en polvo fortificada con vit A y D	Manfrey o similar
2 p*1 kg	Azúcar refinada blanca	Dul-C o Bella Vista
1 p*400 g	Cacao en polvo	Arcoa
1 pote*400 g	Dulce de Leche	Manfrey o similar
3 p*500 g	Fideos secos guiseros	Mama pasta, La providencia o similar
3 p*500 g	Fideos secos tipo tallarines	Mama pasta, La providencia o similar
2 p*1 kg	Arroz blanco (grano largo fino)	Dos hermanos-Noble o similar
1 p*500 g	Harina de maíz	Presto pronta
1 p*1 kg	Harina común 000	Graciela real-Favorita-Florencia o similar
1 p*500 g	Lentejas secas	Egran o similar
2 bot*900 cc	Aceite de girasol	Cada día o similar
3 c*520 gs	Puré tomate	La colina o similar
2 latas*350 gs	Jardinera de verduras	La colina- Oderich o similar
1 lata*350 gs	Choclo en grano en conserva	Oderich o similar
3 latas*350 gs	Arvejas	Marolio- Molto o similar
3 latas*380 gs o 425 gs	Caballa/Jurel en conserva al natural	Bahía o similar
1 p*1 kg	Harina leudante	Florencia-reinaharina o similar
3 cjas*120 gs	Flan/ Postre en polvo sabores varios	Godet-Jumalá o similar

Cada módulo deberá ser armado, entregado en caja cerrada y con impresión de la leyenda: MODULO REFUERZO NUTRICIONAL, el día 05/12/17 por la mañana.

Se debe tener en cuenta el costo total de cada módulo con caja y demás incluidos.

Se consignarán precios unitarios de productos, totales de módulos unitarios y de compra total de los mismos (190 unidades), teniendo en cuenta que serán finales (con IVA incluido).

Mencionar forma de pago.

Se establece como día de apertura de sobres 22/11/16 a las 11 hs

Invitados a cotizar;

*Mix autoservicio

*Claudia Zavala

*Rin-D autoservicio

*Cecilia Ciravegna

*Cotagro

Sin más, los saluda cordialmente.



Municipalidad Gral. Deheza
Asistente Dirección de Compras
Cristina Feck